

México D. F., 04 de febrero de 2009

CIRCULAR No. 28

**CC. SECRETARIO ADMINISTRATIVO, DIRECTORES EJECUTIVOS,
TITULARES DE UNIDAD, CONTRALOR GENERAL
Y COORDINADORES DISTRITALES DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTES**

En virtud del ajuste al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de año 2009 de este Instituto, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, en sesión pública de fecha treinta de enero de dos mil nueve, y para estar en posibilidad de autorizar el fondo revolvente para las áreas que conforman el IEDF, mucho agradeceré a ustedes remitir a la Secretaría Administrativa, el oficio con la petición para la autorización del fondo revolvente y la justificación de dicha petición, así como el recibo que ampara la cantidad del fondo revolvente (según formato anexo) e indicar el nombre del funcionario responsable del manejo y de tramitar la revolvencia de dicho fondo.

Los fondos fijos mensuales presupuestados para el Programa Ordinario por el período enero – diciembre de 2009, son los siguientes:

Área Administrativa	Proyecto y partida que integra el fondo	Importe Presupuestado
1. PRESIDENCIA DEL CONSEJO	01-01-03-04-01-2101	50.00
	01-01-03-04-01-2201	19,250.00
	01-01-03-04-01-3103	200.00
	01-01-03-04-01-3703	500.00
	Total	20,000.00
2. CONSEJEROS ELECTORALES (POR CADA UNO DE ELLOS)	02-01-03-04-02-2201	8,000.00
	02-02-03-04-03-2201	8,000.00
	02-03-03-04-04-2201	8,000.00
	02-04-03-04-05-2201	8,000.00
	02-05-03-04-06-2201	8,000.00
	02-06-03-04-07-2201	8,000.00
	Total	48,000.00
3. SECRETARÍA EJECUTIVA	03-01-03-04-08-2201	7,000.00
	03-01-03-04-08-3703	1,000.00
	Total	8,000.00
4. SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	04-01-03-04-09-2201	8,000.00
	Total	8,000.00
5. DIR. EJEC. DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA.	05-01-03-04-15-2201	5,750.00
	05-01-03-04-15-3703	250.00
	Total	6,000.00
6. DIR. EJEC. DE ASOCIACIONES POLÍTICAS	06-01-03-04-16-2201	7,100.00
	06-01-03-04-16-3703	900.00
	Total	8,000.00



México D. F., 04 de febrero de 2009

7. DIR. EJEC. DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL	07-01-03-04-17-2101	500.00
	07-01-03-04-17-2201	5,500.00
	07-01-03-04-17-3703	500.00
	Total	6,500.00
8. DIR. EJEC. DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL	08-01-01-01-01-2201	6,000.00
	Total	6,000.00
9. CONTRALORÍA GENERAL	09-01-03-04-74-2201	7,100.00
	09-01-03-04-74-3703	100.00
	09-02-03-04-75-3703	400.00
	09-03-03-04-76-3703	400.00
	Total	8,000.00
10. UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA	10-01-05-07-02-2101	1,000.00
	10-01-05-07-02-2201	5,000.00
	10-01-05-07-02-3703	1,000.00
	10-04-05-07-07-3415	1,000.00
	Total	8,000.00
11. UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS	11-01-03-04-18-2201	5,000.00
	11-01-03-04-18-3703	1,000.00
	Total	6,000.00
12. UNIDAD TÉCNICA DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	12-01-03-04-19-2201	6,000.00
	Total	6,000.00
13. UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS	13-01-03-04-26-2201	5,100.00
	13-01-03-04-26-3703	900.00
	Total	6,000.00
14. UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	14-01-03-04-30-2201	6,000.00
	Total	6,000.00
15. UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN	15-01-03-04-33-2201	7,100.00
	15-01-03-04-33-3703	900.00
	Total	8,000.00
16. ÓRGANOS DESCONCENTRADOS (POR CADA DISTRITO ELECTORAL) ORDINARIO	16-del 01 al 40-01-03-04 del 34 al 73-2201	850.00
	16-del 01 al 40-01-03-04 del 34 al 73-3703	550.00
	Total	1,400.00
17. UNIDAD DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO	17-01-01-01-08-2201	6,000.00
	Total	6,000.00

Los fondos fijos mensuales presupuestados para el Programa Electoral por el período febrero – julio de 2009, son los siguientes:

Área Administrativa	Proyecto y partida que integra el fondo	Importe Presupuestado
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS (POR CADA DISTRITO ELECTORAL)	16-del 1 al 40-09-04 del 25 al 64-2201	2,000.00
	Total	2,000.00

**SECRETARIA EJECUTIVA**

México D. F., 04 de febrero de 2009

Respecto al fondo de la Dirección de Materiales y Servicios Generales, preferentemente se utilizará para la compra de insumos correspondientes al Capítulo 2000 "Materiales y Suministros" y en su caso a lo establecido en las Normas de Racionalidad y Disciplina Presupuestaria del Instituto para el presente ejercicio.

Área Administrativa	Proyecto	Importe Solicitado
DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	04-06-03-04-12	15,000.00
	Total	15,000.00

Los trámites deben realizarse dando cabal cumplimiento a lo establecido en el Procedimiento DF001 "Para Autorización del Fondo Revolvente".

Les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO EJECUTIVO



LIC. SERGIO JESÚS GONZÁLEZ MUÑOZ

C.c.p. Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.- Consejera Presidenta del Consejo General del IEDF - Para su conocimiento.- Presente.
CC Consejeros Electorales del Consejo General del IEDF.- Para su conocimiento.- Presente.
Lic. Eduardo Sergio Gómez y Bustamante- Secretario Administrativo.- Para conocimiento

México D. F., 04 de febrero de 2009



11 de 15
PROCEDIMIENTO DF001

ANEXO UNO

México, D. F. a del de

RECIBO DE FONDO REVOLVENTE

Recibí del Instituto Electoral del Distrito Federal la cantidad de -----
----- por concepto de fondo revolvente, que utilizaré con criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria en la operación de la Dirección Ejecutiva y/o de Unidad a mi cargo, durante el ejercicio fiscal correspondiente a-----.

● Me comprometo a comprobar el monto del fondo revolvente mediante facturas y notas con requisitos fiscales, o en su caso devolver la cantidad señalada a más tardar el 15 de diciembre de-----.

R E C I B I

**TITULAR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA O
DE UNIDAD**

IDENTIFICACION	IMISION	REVISION	ELABORACION	APROBACION	APROBACION
DF001	10-07-01	O	RTH	Dir. Ejec. de Admon. y del Serv. Prof. Elec.	Consejo General